



Al contestar cite Radicado 2026-3-002000-016138 Id: 771510
Remitente: DESPACHO VICEMINISTRO PARA EL DIALOGO
SOCIAL, LA IGUALDAD Y LOS DERECHOS HUMANOS
Destinatario: OFICINA ASESORA JURIDICA
Fecha: 25-05-2026 11:18:46
Folios: 2
Anexos: 3 Documentos electrónicos



MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: JUAN GABRIEL DURAN

Director Jurídico del Ministerio del Interior

DE: HÉCTOR GABRIEL RONDÓN OLAVE

Viceministro para el Diálogo Social y los Derechos Humanos,
Ministerio del Interior.

**Asunto: Incidente de desacato - NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD
44-430-33-33-001-2026-00047-00**

Respetado Director, cordial saludo.

Por medio del presente, me permito remitir a usted, memorando por medio del cual, este despacho requirió a la señora ROQUELINA SABIS BLANCO MOSCARELLA en su calidad de Directora Técnica de la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías, para que en un término no mayor a 48 horas, proceda a dar estricto cumplimiento a lo ordenado el JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MAICAO, mediante sentencia del 15 de abril de 2026, que consiste en rendir informe detallado sobre las actuaciones adelantadas en cumplimiento del fallo de tutela, indicando su estado actual de ejecución incluyendo lo adelantado respecto del espacio de diálogo programado para el 19 de mayo de 2026.

De igual manera, se remite memorando, por medio del cual se pone en conocimiento de lo aquí descrito ante la Oficina de Control Interno Disciplinario, para que en caso de verificarse un incumplimiento por parte de la dirección, se adopten las medidas que en derecho corresponda.

Con ello, buscamos poner en evidencia, que desde el Viceministerio para el Diálogo Social y los Derechos Humanos, se han adelantado las gestiones que



dentro de la esfera de su competencia le asisten, entendiendo que lo solicitado por el peticionario, obedece a las funciones propias de la misionalidad de la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías.

Así las cosas, pedimos se informe al despacho judicial sobre las acciones desplegadas por este despacho a fin de propender por el cumplimiento de lo ordenado por el togado.

Se adjuntan al presente memorando 1. Desacato 44-430-33-33-001-2026-00047-00 emitido por el JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MAICAO, 2. Memorando remitido a la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías y 3. Memorando remitido a la Oficina de Control Interno Disciplinario.

Cordialmente,



H. GABRIEL RONDÓN OLAVE

Viceministro del Interior para el Dialogo Social y los Derechos Humanos

Ministerio del Interior

Elaboró: Andrés Iglesias P.

Revisó: Angela Bueno M.

Aprobó: Sergio Garzón S.